

RIO GALLEGOS, 17 SEP 2007

VISTO:

El Expediente Nº 61.800/07 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 02 la alumna Roxana Catia BENITEZ solicita se le inicie trámite de equivalencias en asignaturas de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con asignaturas de la carrera Licenciatura en Administración de la misma Universidad Nacional;

QUE a Fs. 02 la alumna en cuestión discrimina entre cuales asignaturas de las mencionadas carreras solicita se le otorguen equivalencias;

QUE a Fs. 20 el encargado de evaluar la equivalencia de la asignatura Introducción al Conocimiento Científico recomienda otorgar equivalencia total en la mencionada asignatura;

QUE a Fs. 21 la comisión encargada de evaluar la equivalencia de la asignatura Universidad y Sociedad recomienda otorgar equivalencia total en la mencionada asignatura;

QUE a Fs. 24 obra Proyecto de Disposición elaborado por el Área de Equivalencias;

QUE de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza Nº 013/97 – Artículo 115º inciso "b" del Consejo Superior se faculta al Decano para otorgar equivalencias;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1º.- OTORGAR EQUIVALENCIA TOTAL a la alumna Roxana Catia RAMIREZ (D.N.I. Nº 24.676.659) en la asignatura Introducción al Conocimiento Científico de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con la asignatura Introducción al Conocimiento Científico de la carrera Licenciatura en Administración de la misma Universidad Nacional.-

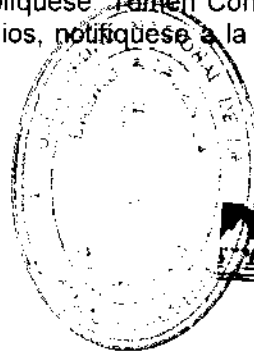
ARTICULO 2º.- OTORGAR EQUIVALENCIA TOTAL a la alumna Roxana Catia RAMIREZ (D.N.I. Nº 24.676.659) en la asignatura Ciencia, Universidad y Sociedad de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con la asignatura Ciencia, Universidad y Sociedad de la carrera Licenciatura en Administración de la misma Universidad Nacional.-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Secretaria Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notifíquese a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

Nº

602



DR. ALEJANDRO SUMICO
DECANO
UNPA UARG